

EDICTO No. 01

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

PROCESO DISCIPLINARIO EXPEDIENTE No. 200-002-2026

La suscrita auxiliar administrativa de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021

HACE SABER QUE:

Que dentro del expediente disciplinario No. 200-002-2026, adelantado respecto del señor ROBERTO JULIO GRAJALES AGUDELO, la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno profirió Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria de fecha [indicar fecha exacta de la providencia].

Teniendo en cuenta que no fue posible efectuar la notificación personal, pese a las gestiones de citación adelantadas por este Despacho, se procede a notificar la mencionada providencia mediante el presente edicto, de conformidad con el artículo 127 del Código General Disciplinario.

Para tal efecto, el presente edicto se fija en un lugar visible de la Oficina de Control Disciplinario Interno por el término de tres (3) días, durante los cuales el investigado podrá acudir a esta dependencia para conocer la providencia correspondiente y ejercer sus derechos de defensa y contradicción.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente edicto el día 25 de septiembre de 2026, siendo las 10:00 a.m., por el término legal de tres (3) días.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Una vez transcurrido el término legal de tres (3) días, se desfija el presente edicto el día 30 de septiembre de 2026, siendo las 10:00 a.m.

Se deja constancia de su fijación y desfijación para los efectos legales correspondientes.

LUZ HEDY ORTIZ TORRES
Auxiliar Administrativo
Oficina de Control Disciplinario Interno

Documento 20261500555903 firmado electrónicamente por:	
Luz Hedy Ortiz Torres	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

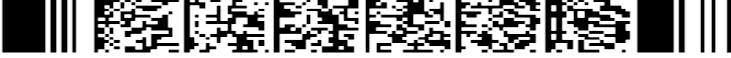
Información: Línea 195

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EDICTO No. 01

	Oficina de Control Disciplinario Interno Fecha firma: 25-09-2026 09:43:16
 e5f12f50618bf9a6f1c066000ff990c3a124f5deef1018acc9ae00124651f30e Codigo de Verificación CV: fde7d	

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	42728
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE - scrd@scrd.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	julioagudelopl@gmail.com - ROBERT JULIO GRAJALES AGUDELO
Asunto:	RESPUESTA A SU SOLICITUD DE LA SECRETARIA CULTURA RECREACION Y DEPORTE
Fecha envío:	2026-05-28 14:16
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	1

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/05/28 Hora: 14:20:19		Tiempo de firmado: 2026/05/28 14:20:19 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2026/05/28 Hora: 14:20:20	May 28 14:20:20 mail postfix/smtp[280398]: A33F31E20225: to=<julioagudelopl@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.1 78.27]:25, delay=0.71, delays=0.09/0/0.12/0.51, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1779996020 6a1803df08f44-8cc80df780fsi245643746d6.8 0 - gsmtip)	Tiempo de firmado: 2026/05/28 17:11:15 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2026/05/28 Hora: 17:37:59	66.102.8.104[*Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy)] R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDUtMjggMDU6Mzc6NTIwbQ==	Tiempo de firmado: 2026/05/28 17:37:59 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Lectura del mensaje	Fecha: 2026/05/28 Hora: 18:27:21	186.30.175.72[*Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/148.0.0.0 Mobile Safari/537.36] R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDUtMjggMDY6Mjc6MjFwbQ==	Tiempo de firmado: 2026/05/28 18:27:21 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

 Contenido del mensaje

 Asunto: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE LA SECRETARIA CULTURA RECREACION Y DEPORTE

 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
20261500091421_Oficio_Robert_Julio_Agudelo.pdf	application/pdf	783a1f357c9eea71c6649ece07304a625eace7ced26478ebb981efc03a0b44a2

 Descargas

Archivo: 20261500091421_Oficio_Robert_Julio_Agudelo.pdf **desde:** 186.30.175.72 **el día:** 2026-05-28 18:27:24

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Buen día,

Espero se encuentre bien, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de manera atenta remite respuesta a la petición recibida a través del correo electrónico de correspondencia externa.

Lo invitamos a diligenciar el formato de encuesta de satisfacción que encuentra en el enlace https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd0SHnrisQ-0zilwY37Ve1pC5MQ_rIQLUT1iU0F1hHtgoRug/viewform, con el fin de evaluar su experiencia con los servicios y la gestión a sus requerimientos.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y la Resolución No. 846 de 14 de noviembre de 2023 expedida por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, los datos suministrados y consignados, se utilizarán únicamente en el desarrollo de las funciones legales y constitucionales propias de las competencias de la entidad. Así entonces, estos serán tratados atendiendo la Política de Tratamiento de Datos Personales y dando cumplimiento a los artículos 15 y 20 de la Constitución Política la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 relativos al hábeas data y protección de datos.

El presente mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. Le indicamos que no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte - SCRD. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente por este conducto, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es la SCRD, siendo tratados con la finalidad de gestionar su solicitud y en base a la política de tratamiento que puede consultar en nuestra página: www.culturarecreacionydeporte.gov.co, donde se especifican como puede usted ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos, en caso de ser pertinente.

Gracias



SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**

4-72

Destinatario

Remitente

Nombre/ Razón Social: ROBERT JULIO GRAJALES AGUDELO
Dirección: Carrera 16A 30-18
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111311550

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Dirección: CRA 8 N. 9 - 83
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111711261
Envío: RA573123865C0

aciones

1111
769

4-72

Valores Destinatario Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Dirección: CRA 8 N. 9 - 83
NIT/C.C./T.I.: 899999061
Referencia: 20261500091421
Teléfono: 3274850
Código Postal: 111711261
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111778
Nombre/ Razón Social: ROBERT JULIO GRAJALES AGUDELO
Dirección: Carrera 16A 30-18
Tel:
Código Postal: 111311550
Código Operativo: 1111769
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.750 COP
Dice Contener:
2 piso de concreto
Observaciones del cliente:
Ref. NIT 6-12-12
Informe de residente

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Ministerio Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2026
Centro Operativo: UAC CENTRO
Fecha Pre-Admisión: 17/09/2026 09:53:14
Orden de servicio: 18402937

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1040

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

LUIS MARIC

18 SEP 2026

C.C. 12.000.000

UAC-CENTRO

CENTRO A

1111

778

11117781111769RA573123865C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicio



Bogotá D.C., jueves 28 de mayo de 2026

Señor
ROBERT JULIO GRAJALES AGUDELO
julioagudelopl@gmail.com
Carrera 16A 30-18
Bogotá, D.C.R

Asunto: Expediente 200-002-2026.

Respetuoso saludo:

Atentamente se le informa que mediante Auto de la referencia de fecha 28 de mayo de 2026 se ordenó apertura de investigación disciplinaria en su contra, por lo cual de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 del Código Disciplinario, me permito citarlo a esta dependencia ubicada en la Carrera 8ª No. 9-83 de la ciudad de Bogotá, con el fin de notificarlo personalmente de la mencionada providencia.

Si usted se encuentra fuera de la ciudad de Bogotá y/o si es su deseo que esta y todas las providencias que se produzcan en este proceso disciplinario le sean notificadas por medios electrónicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Código General Disciplinario, deberá autorizar previamente a este despacho e informar el correo electrónico en el cual quiere ser notificado. Dicha información debe ser enviada a l siguiente correo clara.bahamon@scrd.gov.co.

Finalmente, si no es posible efectuar la notificación personal se dará aplicación al artículo 127 del Código General Disciplinario y se notificará por Edicto, el cual se fijará por el término de tres (3) días, al cual podrá acceder, solicitando la clave al correo anteriormente mencionado.

Atentamente,

CLARA MILENA BAHAMON OSPINA
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario
202615007001200002E

Documento 20261500091421 firmado electrónicamente por:

**Clara Milena Bahamon
Ospina**

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
Oficina de Control Disciplinario Interno
Fecha firma: 28-05-2026 12:49:30



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:

Radicado: **20261500091421**

Fecha: 28-05-2026

Luz Hedy Ortiz Torres

Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22
Oficina de Control Disciplinario Interno
Fecha firma: 28-05-2026 12:42:17



29b2a9b9199d1b054e2542c62dbaa1b24d6225454134541484a116600bd60e02

Código de Verificación CV: a4be5

